



**Plan Institucional 2015-2033 de la
Procuraduría Social del Estado de
Jalisco**

Contenido

Antecedentes	3
Introducción	3
Misión y visión institucional	8
Misión Institucional	8
Diagnóstico de la organización	10
• Estructura organizacional	11
• Recursos Humanos	12
• Recursos Financieros	13
• Servicios Generales.....	14
• Tecnologías de información y comunicación	16
• Procesos	16
• Sistemas de gestión de calidad.....	17
• Transparencia y rendición de cuentas	17
Problemas y oportunidades	17
• Problemas relevantes	17
• Análisis de causalidades	18
• Áreas de oportunidad	19
Objetivos institucionales y estrategias.....	21
Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación	24
Indicadores de desempeño	¡Error! Marcador no definido.
Metas	29
Proyectos y Acciones de mejoramiento del desempeño	31
Anexos	34
Relación de programas sectoriales y transversales por dimensión del desarrollo del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033.	34
Bibliografía.....	35
Directorio.....	36

Antecedentes

Introducción

El presente Plan Institucional se elabora en el marco de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, la Procuraduría Social, el presente Plan Institucional 2015-2033, el cual será sin duda alguna, el instrumento que contribuya a la consecución de los propósitos, objetivos y metas establecidos dentro del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2015-2033, y que apoyara los procesos de presupuestación y planeación dentro de los próximos seis años.

El presente Plan, está conformado por el marco normativo, en donde se detallan las funciones y obligaciones de la PS de acuerdo con el marco legal vigente.

Así mismo, se establecen los objetivos, las metas y las estrategias, con las cuales esta dependencia contribuye al cumplimiento del PED Jalisco 2015-2033.

Otro apartado está conformado por la misión institucional, esto es, la razón de ser de la Procuraduría Social, los propósitos, y el compromiso que se tiene con los jaliscienses.

La visión institucional, son las aspiraciones y anhelos que esta dependencia tiene hacia el futuro.

El capítulo VI, contiene el código de ética, en donde se establecen los valores y principios que regirán nuestro actuar y funcionamiento.

Por otra parte, se hace un diagnóstico organizacional y situacional, en donde se hace un recuento de la situación actual, detallando los problemas, recursos y las limitaciones que tiene la PS, en torno a su misión y su visión.

Se establecen los objetivos institucionales, que estarán determinados al cumplimiento de las metas contenidas en el PED Jalisco 2033.

Las políticas institucionales, serán las directrices que vertebraran las tareas y esfuerzos de la PS para la consecución de los objetivos específicos.

A su vez, contiene mecanismos de seguimiento y evaluación, que permitirá monitorear y evaluar el logro de los objetivos y metas aquí establecidas.

También contiene, los procesos que tiene la Procuraduría Social, mencionado las áreas internas y externas que están involucradas en los procesos.

Se hace un análisis y optimización de la estructura orgánica, en donde se hace una revisión, planteando algunas recomendaciones para su mejora en lo que se refiere a requerimientos de personal y de capacitación.

Por último, se establece una agenda institucional, en donde se detallan las acciones en términos generales que se realizarán para el cumplimiento de las metas establecidas, dentro del presente Plan Institucional.

Marco Jurídico

En el artículo 54 de la constitución Política del Estado de Jalisco establece que, la defensa de los intereses sociales y familiares, así como la institución de la defensoría de oficio en los ramos penal y familiar, estará a cargo de un organismo denominado Procuraduría Social.

La Procuraduría Social tiene como atribuciones las establecidas dentro del artículo 3 de su Ley Orgánica que a la letra dicen:

En materia de defensoría de oficio:

- a) Organizar la defensoría de oficio en el Estado;
- b) Representar y defender a los indiciados y procesados en todas las etapas de los procedimientos penales, o hasta que éste nombre defensor particular; y
- c) Representar a los adolescentes infractores en todas las etapas de los procedimientos contemplados por la Ley de Justicia Integral para Adolescentes del Estado, o hasta que éstos nombren defensor particular.

II. En materia de representación social:

- a) Representar a la sociedad en los procedimientos de orden e interés público;
- b) Garantizar la legalidad en los asuntos del orden familiar y civil;

Representar y tutelar los derechos e intereses de menores, incapaces, ausentes, e ignorados en los procedimientos jurisdiccionales en que sean parte;

Practicar las visitas de inspección a las notarías públicas en el Estado, las oficinas del Registro Civil y del Registro Público de la Propiedad, en la forma y términos que determinen las leyes;

Desempeñar extrajudicialmente las funciones de mediación o conciliación tendientes a lograr la solución de conflicto proponiendo soluciones amistosas a los interesados, conforme a lo previsto en la normatividad aplicable; y

Recibir los avisos que presenten los notarios públicos, en relación con el otorgamiento de testamentos y rendir informes de los mismos, cuando les sean solicitados por autoridad competente.

En materia de servicios jurídicos asistenciales:

- a) Proporcionar asistencia jurídica gratuita a personas de escasos recursos y de grupos vulnerables en los términos del Código de Asistencia Social;

Desempeñar extrajudicialmente las funciones de conciliación o mediación para la solución de conflictos entre las partes que los soliciten, en los términos de la ley en materia de justicia alternativa; y

Las demás que establezcan las leyes.

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo

De acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la Poder Ejecutivo> a la Procuraduría Social del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales, en la tabla siguiente se detallan los objetivos y estrategias de los Programas Sectoriales y Transversales del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2015-2033, a los que el presente Plan Institucional contribuirá a su cumplimiento.

Ordenamiento legal	Atribución	Programa Sectorial o transversal	Objetivo	Estrategia
ARTICULO 03 DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA SOCIAL	Representar y defender a los imputados en todas las etapas de los procedimientos penales, o hasta que éste nombre defensor particular; y	SEGURIDAD CIUDADANA	Incrementar la seguridad de los ciudadanos y proteger su libertad, integridad física y patrimonio	Promover la prevención social del delito.
	Representar a los adolescentes infractores en todas las etapas de los procedimientos contemplados por la Ley de Justicia Integral para Adolescentes del Estado, o hasta que éstos nombren defensor particular.			
	Representar a la sociedad en los procedimientos de orden e interés público;	SEGURIDAD CIUDADANA	Garantizar imparcialidad, transparencia y eficiencia en la Procuración de Justicia	Modificar los ordenamientos legales estatales que permita transitar del sistema penal actual al acusatorio.

	Garantizar la legalidad en los asuntos del orden familiar y civil;	SEGURIDAD CIUDADANA	Garantizar imparcialidad, transparencia y eficiencia en la Procuración de Justicia	Incrementar la cobertura de asesoría jurídica gratuita en todo el estado.
	Representar y tutelar los derechos e intereses de menores, incapaces, ausentes, e ignorados en los procedimientos jurisdiccionales en que sean parte;	SEGURIDAD CIUDADANA	Garantizar imparcialidad, transparencia y eficiencia en la Procuración de Justicia	Incrementar la cobertura de asesoría jurídica gratuita en todo el estado.
	Practicar las visitas de inspección a las notarías públicas en el Estado, las oficinas del Registro Civil y del Registro Público de la Propiedad, en la forma y términos que determinen las leyes;	SEGURIDAD CIUDADANA	Desarrollar la prevención social en el Estado, a través de políticas transversales que disminuyan los factores de riesgo en los grupos vulnerables y fomente la participación ciudadana	Generar modelos de intervención social para propiciar la activación comunitaria de los grupos prioritarios del estado.
	Recibir los avisos que presenten los notarios públicos, en relación con el otorgamiento de testamentos y rendir informes de los mismos, cuando les sean solicitados por autoridad competente.	SEGURIDAD CIUDADANA	Garantizar imparcialidad, transparencia y eficiencia en la Procuración de Justicia	Generar modelos de intervención social para propiciar la activación comunitaria de los grupos prioritarios del estado.
	Proporcionar asistencia jurídica gratuita a personas de escasos recursos y de grupos vulnerables en los términos del Código de Asistencia Social;	SEGURIDAD CIUDADANA	Garantizar imparcialidad, transparencia y eficiencia en la Procuración de Justicia	Incrementar la cobertura de asesoría jurídica gratuita en todo el estado.

	<p>Desempeñar extrajudicialmente las funciones de conciliación o mediación para la solución de conflictos entre las partes que los soliciten, en los términos de la ley en materia de justicia alternativa;</p>	<p>SEGURIDAD CIUDADANA</p>	<p>Garantizar imparcialidad, transparencia y eficiencia en la Procuración de Justicia</p>	<p>Incrementar la cobertura de asesoría jurídica gratuita en todo el estado.</p>
	<p>Desempeñar extrajudicialmente las funciones de mediación o conciliación tendientes a lograr la solución de conflicto proponiendo soluciones amistosas a los interesados, conforme a lo previsto en la normatividad aplicable</p>	<p>SEGURIDAD CIUDADANA</p>	<p>Garantizar imparcialidad, transparencia y eficiencia en la Procuración de Justicia</p>	<p>Incrementar la cobertura de asesoría jurídica gratuita en todo el estado.</p>

Misión y visión institucional

En este capítulo se da cuenta de la redacción final de la misión de Procuraduría Social esto acorde con la normatividad aplicable a la que ya se hizo referencia en el capítulo anterior; y de la visión que estará guiando su operación durante el presente sexenio. Se aspira que esta visión sea una realidad al concluir el año 2018.

Misión Institucional

“Somos una dependencia del Ejecutivo Estatal encargada de brindar asesoría jurídica, con alto compromiso social, que otorga asesoría y asistencia jurídica a las personas; patrocina a las de escasos recursos y defiende a los que no cuentan con abogado particular; Ejerce las funciones de Representación Social en los procedimientos Judiciales del orden Familiar, Civil, Mercantil; Inspecciona a organismos de carácter público y organismos asistencias públicos y privados.”

“Nuestro deber es otorgar los servicios con gratuidad, probidad, diligencia y profesionalismo, para generar mayor certeza y seguridad jurídica a los ciudadanos.”

Visión de futuro

“Somos una institución moderna, confiable con cobertura en todo el Estado de Jalisco, integrada por servidores públicos profesionales, capaces, responsables y honestos que brinden apoyo a las personas que requieren atención jurídica, garantizando la legalidad y equidad en los procedimientos en que intervienen, a través de los servicios de asesoría y asistencia legal oportuna, brindando orientación en la toma de decisiones y así prevenir situaciones legales adversas logrando seguridad jurídica en la sociedad del Estado de Jalisco.”

Valores y principios que caracterizan nuestra institución

Honestidad:

El actuar de los servidores públicos de la Procuraduría Social estará regido por la verdad. Los usuarios siempre, tendrán un conocimiento certero sobre su situación legal, obteniendo únicamente aquello que por derecho les corresponda.

Profesionalismo:

Prestar los servicios con calidad, eficiencia y efectividad.

Imparcialidad:

Desempeñarse sin actuar a favor o en contra de alguien, buscando siempre el fin último de la justicia.

Igualdad:

Dar atención a los usuarios con justicia y sin discriminación o marginación.

Gratuidad:

La prestación de los servicios siempre será gratuita.

Probidad:

Brindar a los usuarios un trato humano y honrado.

Diligencia:

En todos y cada uno de los casos en que intervenga la Procuraduría Social, se pondrá toda la atención y cuidado en el cumplimiento de las funciones y atribuciones encomendadas.

Vocación de servicio:

Vocación para servir a los demás para lograr un desarrollo pleno equilibrado y no servirse de los demás para lograr un desarrollo personal.

Diagnóstico de la organización

En este capítulo se presentan los resultados más relevantes del diagnóstico realizado para conocer y reconocer mejor la situación que guarda **la Procuraduría Social** tanto en cuanto a su estructura, procesos y recursos; como a las principales problemáticas que le aquejan, y que le limitan en que se alcance la visión.

FORTALEZA

- Se cuenta con personal capacitado con experiencia y profesionalismo.
- Accesibilidad en ubicación.
- Disposición de los servidores Públicos.
- Se le da seguimiento a casos rezagados.
- Respeto al usuario, manteniendo su confidencialidad.
- Trato digno y humanitario al usuario.
- Buena percepción ante la ciudadanía atendida.

OPORTUNIDADES

- Salvaguardar los derechos de la ciudadanía.
- Su accesibilidad es para todas las personas ya que su servicio es gratuito.
- Se le da a conocer los derechos al usuario, respetando su decisión.
- El servicio es preferencial para Adultos Mayores y personas discapacitadas.

DEBILIDADES

- Personal insuficiente para el exceso de demanda.
- Falta de privacidad.
- Falta de personal médico.
- Falta de personal psicológico.
- Herramientas de trabajo y recursos materiales insuficientes.
- Insuficiente difusión.
- Recursos financieros y materiales insuficientes

AMENAZAS

- Estructura antigua lo que conlleva a elevadores disfuncionales y falta de acceso para personal discapacitado.
- El personal de seguridad es insuficiente y no se cuenta con seguridad dentro de la instalación.

- El espacio entre módulos de atención es reducido, se escucha la asesoría otorgada y problemática del usuario no permitiendo así su privacidad.
- Si se realiza promoción y difusión habría mayor demanda de servicio cayendo así en una amenaza por falta de personal.

RADIOGRAFIA INSTITUCIONAL

✚ Estructura organizacional

Para el desempeño de sus funciones, la Procuraduría Social cuenta con tres Sub Procuradurías, a saber la Sub Procuraduría de Defensoría de Oficio, la Sub Procuraduría de Representación Social y la Sub Procuraduría de Servicios Jurídicos Asistenciales, coordinación General de Regiones y la Dirección General de Visitaduría.

La Sub Procuraduría de defensoría de oficio se encarga de lo siguiente:

- a) Organizar la defensoría pública en el Estado;
- b) Representar y defender a los usuarios en todas las etapas de los procedimientos penales, incluso desde el momento de su detención y hasta el fin de la ejecución de la sentencia que imponga una pena o medida de seguridad o hasta que éste nombre defensor particular;
- c) Asesorar a sus defendidos o usuarios e incluso asistirlos en las sesiones que se desahoguen dentro de los métodos alternativos de solución de conflictos previstos por la ley de la materia, cuando así se lo soliciten;
- d) Representar a los adolescentes infractores en todas las etapas de los procedimientos contemplados por la Ley de Justicia Integral para Adolescentes del estado, o hasta que estos nombren defensor particular;
- e) Representar en los procesos del orden familiar, a las personas que lo soliciten y carezcan de los medios económicos para contratar los servicios de un abogado particular.

La Sub Procuraduría de representación Social tiene como atribuciones:

- a) Representar a la sociedad en los procedimientos de orden e interés público;
- b) Garantizar la legalidad en los asuntos del orden familiar y civil;
- c) Representar y tutelar los derechos e intereses de menores, incapaces, ausentes, e ignorados en los procedimientos jurisdiccionales en que sean parte;
- d) Representar a las personas que en términos de las leyes correspondientes participen en las sesiones que se desahoguen dentro de los métodos alternativos de solución de conflictos previstos en la normatividad aplicable; y
- e) Recibir los avisos que presenten los notarios públicos, en relación con el otorgamiento de testamentos y rendir informes de los mismos, cuando les sean solicitados por autoridad competente.

La Sub Procuraduría de Servicios Jurídicos Asistenciales es la encargada de:

- a) Proporcionar asistencia jurídica gratuita a personas de escasos recursos y de grupos vulnerables en los términos del Código de Asistencia Social

- b) Desempeñar extrajudicialmente las funciones de conciliación o mediación para la solución de conflictos entre las partes que los soliciten, en los términos de la ley de la materia de justicia alternativa.
- c) Realizar los dictámenes de estudios socioeconómicos y conductuales en términos de esta ley y el Reglamento Realizar los dictámenes de estudios socioeconómicos y conductuales en términos de esta ley y el Reglamento interior.

La Dirección General de Visitaduría tiene como atribuciones:

- a) Practicar las visitas de inspección a las notarías públicas, las oficinas del Registro Civil y del Registro Público de la Propiedad en el Estado, cárceles municipales y estatales, instituciones que atiendan a niñas, niños y adolescentes en el Estado, organismos de asistencia social en la forma y los términos que determinen las leyes. Realizar las funciones de inspección y vigilancia que la legislación confiera a la Procuraduría Social en los procedimientos administrativos no contenciosos;
- b) En su caso, dar vista a las autoridades competentes del resultado de las visitas efectuadas proporcionar asistencia jurídica gratuita a personas de escasos recursos y de grupos vulnerables en los términos del Código de Asistencia Social

Recursos Humanos

Total de personal con que cuenta la dependencia a mediados del año 2014

Mujeres 163

Hombres 139

Total 302

Sexo	Total de personal	Personal por régimen de contratación				
		Confianza	Base o Sindicalizado	Eventual	Honorarios	Otro
1. Hombres	139	115	24			
2. Mujeres	163	105	58			
3. Total	302	220	82			
Σ	302	302				

Sexo	Total de personal	Personal por institución de seguridad social* en la que se encuentra registrado				
		Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	Pensiones del estado de Jalisco (IPEJAL)	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	Otra institución de Seguridad Social	Sin seguridad social
1. Hombres	139		139			
2. Mujeres	163		163			
3. Total	302		302			
Σ	302	302				

Sexo	Total de personal	Personal por rango de edad						
		18 a 24 años	25 a 29 años	30 a 34 años	35 a 39 años	40 a 44 años	45 a 49 años	50 años o más
1. Hombres	139	1	13	21	20	23	11	50
2. Mujeres	163	4	15	20	26	39	22	37
3. Total	302	5	28	41	46	62	33	87
Σ	302	302						

El 30% del total del personal de la dependencia tiene 50 o más años.

Sexo	Total de personal	Personal por percepciones brutas mensuales							
		Sin paga	De 1 a 5,000 pesos	De 5,001 a 10,000 pesos	De 10,001 a 15,000 pesos	De 15,001 a 20,000 pesos	De 20,001 a 25,000 pesos	De 25,001 a 30,000 pesos	Más de 30,001 pesos
1. Hombres	139			2	24	98	1	8	6
2. Mujeres	163			22	65	62	1	10	3
3. Total	302			24	89	160	2	18	9
Σ	302					302			

1. La percepción bruta mensual de 02 hombres y 22 mujeres es de 5,001 a 10,000 pesos.
2. La percepción bruta mensual de 24 hombres y 65 mujeres es de 10,000 a 15,000 pesos.
3. La percepción bruta mensual de 98 hombres y 62 mujeres es de 15,001 a 20,000 pesos.
4. La percepción bruta mensual de 01 hombre y 01 mujeres de 20,001 a 25,000 pesos.
5. La percepción bruta mensual de 08 hombres y 10 mujeres es de 25,001 a 30,000 pesos.
6. La percepción bruta mensual de 06 hombres y 03 mujeres es mayor a 30,001 pesos.

Sexo	Total de personal	Personal por nivel educativo							
		Ninguno o preescolar	Primaria	Secundaria	Técnica /comercial	Preparatoria	Licenciatura	Maestría	Doctorado
1. Hombres	139	1	1	2	2	6	119	8	0
2. Mujeres	163	1	0	4	10	12	127	7	2
3. Total	302	2	1	6	12	18	246	15	2
Σ	302						302		

1. El nivel educativo de 01 hombre es primaria
2. El nivel educativo de 02 hombres y 04 mujeres es secundaria
3. El nivel educativo de 02 hombres y 10 mujeres es Técnica/Comercial
4. El nivel educativo de 06 hombres y 12 mujeres es Preparatoria
5. El nivel educativo de 119 hombres y 127 mujeres es Licenciatura
6. El nivel educativo de 08 hombres y 07 mujeres es Maestría
7. El nivel educativo de 02 mujeres es Doctorado

Sexo	Total de personal	Personal por antigüedad						
		0 a 5 años	6 a 10 años	11 a 15 años	16 a 20 años	21 a 25 años	26 a 30 años	31 años o más
1. Hombres	139	59	79	1	0	0	0	
2. Mujeres	163	52	103	2	2	3	1	
3. Total	302	111	182	3	2	3	1	
Σ	302							302

1. La antigüedad de 59 hombres y 52 mujeres es de 0 a 5 años
2. La antigüedad de 79 hombres y 103 mujeres es de 06 a 10 años
3. La antigüedad de 01 hombre y 02 mujeres es de 11 15 años
4. La antigüedad de 02 mujeres es de 16 a 20 años
5. La antigüedad de 03 mujeres es de 21 a 25 años
6. La antigüedad de 01 mujer es de 26 a 30 años

Recursos Financieros

Año	Total de egresos por cada capítulo de Clasificador por Objeto de Gasto						
	Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Subsidios y transferencias	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	Obras públicas	Resto de los capítulos
	Capítulo						
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000
2011	89,453,029.67	1,361,837.81	7,778,928.10	50,200.00	149,912.74		
2012	95,812,387.00	1,430,892.69	5,976,465.41	16,267.64	149,867.20		
2013	97,988,593.36	1,311,265.12	5,404,068.41	45,861.00	147,785.00		

1. El gasto por Servicios personales en el año 2011 fue de \$89,453,029.67 pesos; por Materiales y suministros fue de \$1,361,837.81 pesos; por Servicios Generales \$7,778,928.10 pesos; por Subsidios

y transferencias \$50,200.00 pesos; por Adquisición de bienes muebles e inmuebles \$149,912.74 pesos.

- El gasto por Servicios personales en el año 2012 fue de \$95,812,387.00 pesos; por Materiales y suministros fue de \$1,430,892.69 pesos; por Servicios Generales \$5,976,465.41 pesos; por Subsidios y transferencias \$16,267.64 pesos; por Adquisición de bienes muebles e inmuebles \$149,867.20 pesos.
- El gasto por Servicios personales en el año 2013 fue de \$97,988,593.63 pesos; por Materiales y suministros fue de \$1,311,265.12 pesos; por Servicios Generales \$5,404,068.41 pesos; por Subsidios y transferencias \$45,861.00 pesos; por Adquisición de bienes muebles e inmuebles \$147,785.00 pesos.

Año	Total de ingresos por fuente				Total
	Presupuesto público estatal	Ingresos propios	Fondos o presupuesto federal	Otros	
2011	102,183,318.00				
2012	103,705,323.00				
2013	105,132,519.91				

- El ingreso por Presupuesto Público Estatal en el 2011 fue de \$102,183,318.00 pesos.
- El ingreso por Presupuesto Público Estatal en el 2012 fue de \$103,705,323.00 pesos.
- El ingreso por Presupuesto Público Estatal en el 2013 fue de \$105,132,519.91 pesos.

Servicios Generales

MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	TOTAL	ESTADO BIEN		
		MALO	REGULAR	BUENO
ANAQUEL	15		12	3
ARCHIVEROS	234	4	122	108
Banca	20			20
CREDENZA	9	4	5	
ESCALERA	1			1
ESCRITORIO	325	157	4	164
EXTINGUIDOR	16		1	15
Gabinete/Suspendido METAL	131	3		128
Librero	67	8	2	57
Mesa	137	4	46	87
MODULO PARA COMPUTADORA	15	1	13	1
Perchero	12			12
SILLA	976	18	390	568
SILLON EJECUTIVO	239	4	25	210
SOFA/EJECUTIVO	4			4
Diablito para Carga	2			2
Pedestal/Ejecutivo	1			1
MARCO//Caoba	5			5
Estación de Trabajo	127			127
PORTATECLADO	28	1		27
CUBIERTA	4		1	3
STAND/PORTATIL	6			6
MODULO DE RECEPCION	2			2
MODULO DE OFICINA	94		4	90
SILLA FIJA/VISITA	44		44	
RACKS/Vertical	7			7
TOTAL	2521	204	669	1648

EQUIPO DE ADMINISTRACION	TOTAL	ESTADO BIEN		
		MALO	REGULAR	BUENO
Aspiradora	1			1
CAFETERA	6			6
Calculadora	3			3
Encuademadora	1			1
Engargoladora	1			1
Guillotina para papel	2			2
Maquina de Escribir	13		2	11
PIZARRON	2		2	
Reloj Checador	6			6
Sacapuntas/Electronico	16		5	11
Ventiladores	47		5	42
Enmicadora	1			1
Rotafolio	1			1
Engrapadora//BASE METALICA	5			5
Base Para tv	2			2
Sumadora/DIGITAL	8			8
Reloj/DIGITAL/PLASTICO	2			2
TRITURADORA DE PAPEL Y/O DESTRUCTORA	4			4
Triple//Tubular	3			3
Maletin	1			1
Caja	2			2
Despachador de Turno	1			1
TOTAL	128		14	114

BIENES ARTISTICOS Y CULTURALES	TOTAL	ESTADO BIEN			MAQUINARIA EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	TOTAL	ESTADO BIEN		
		MALO	REGULAR	BUENO			MALO	REGULAR	BUENO
MATERIAL PARA CAPACITACION CINCO S.S	1			1	Grabadora	6			6
TALLER DE CONFERENCIA DE EXCELENCIA	1			1	HORNO DE MICROHONDAS	6			6
Bandera con Asta/B ASE METALICA	1			1	Radio Grabadora	1			1
BASE PARA BANDERA/Laton//Dorado	1			1	Refrigerador	7			7
TOTAL	4			4	Televisión	3			3
					TELE PANTALLA	2			2
					Switch de Transferencia	1			1
					DVD//PLASTICO	5			5
					DESPACHADOR DE BEBIDAS	4			4
					TOTAL	35			35

EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	TOTAL	ESTADO BIEN		
		MALO	REGULAR	BUENO
Fax//Plastico	11		2	9
Microfono/Alambrico	8			8
Megafono/Portable	1			1
Amplificador	1			1
TELEFONOS	98	1	28	69
Bafle	4			4
Audifonos	1			1
TOMATURNO	2			2
BASE TRIPIE PARA BAFLE	1			1
MONITOR DE CAMPO	1			1
CAMARA DE VIGILANCIA URBANA	2			2
TOTAL	130	1	30	99
MAQUINAS-HERRAMIENTAS	TOTAL	ESTADO BIEN		
		MALO	REGULAR	BUENO
Caja de Herramientas/Manual/Acero Inoxidable//Plata//CRESCENT/.	1			1
KIT PORTAFOLIO DE HERRAMIENTA//Aluminio//NEGRO//./././.	5			5
TOTAL	6			6

EQUIPO DE COMPUTACION MICROFILMACION Y FILMACION	TOTAL	ESTADO BIEN		
		MALO	REGULAR	BUENO
C.P.U.	221		5	216
CAMARA FOTOGRAFICA	4			4
IMPRESORA	134	3	25	106
LAP TOP/Portable	90			90
MONITOR	243		8	235
No-Break	97		11	86
Pantalla para Proyeccion	1			1
SCANNER//PLASTICO	57			57
TECLADO	40			40
Servidor/P/RACK	2			2
SWITCH//Aluminio	1			1
CONSOLA DIGITAL	1			1
Tripie para Camara	2			2
CAÑON PROYECTOR	1			1
Modulo de Conectividad	1			1
VIDEO CAMARA/Digital/	1			1
PANTALLA/Pared	1			1
CAMARA WEB/	1			1
PAD DE HUELLAS/SENSOR	1			1
COMPUTADORA/Escritorio	4			4
TOTAL	903	3	49	851

✚ Tecnologías de información y comunicación

292 Equipos de cómputo
113 Impresoras
04 servidores
03 segmentos de red
Sistema de registro de usuarios
Sistema EWO Foráneo
Sistema EWO Penal
Sistema EWO Testamentos
Bitácora
Sistema de Transparencia de protección de información confidencial
Centralizados por Administración

✚ Procesos

Defensoría de Oficio. Organizar la defensoría de oficio en el Estado, representar y defender a los indiciados y procesados en todas las etapas de los procedimientos penales, o hasta que éste nombre defensor particular; y representar a los adolescentes infractores en todas las etapas de los procedimientos contemplados por la Ley de Justicia Integral para Adolescentes del Estado, o hasta que estos nombren defensor particular.

Representación Social. Representar a la sociedad en los procedimientos de orden e interés público. Garantizar la legalidad en los asuntos del orden familiar y civil. Representar y tutelar los derechos e intereses de menores, incapaces, ausentes e ignorados en los procedimientos jurisdiccionales en que sean parte.

Servicios Jurídicos Asistenciales. Proporcionar asistencia jurídica gratuita y patrocinio a personas de escasos recursos; desempeñar extrajudicialmente las funciones de conciliación o mediación para la solución de conflictos entre las partes que lo soliciten, en los términos de la Ley en materia de justicia alternativa.

Practicar Visitas de Inspección. Practicar las visitas de inspección a las notarías públicas del estado, las oficinas de registro civil y de registro público de la propiedad, cárceles municipales y estatales así como organismos de asistencia social.

✚ Sistemas de gestión de calidad

✚ Transparencia y rendición de cuentas

Coordinación de Transparencia. La cual se encarga de brindar los informes de la PS solicitados por los portales de Transparencia. Con un cumplimiento del 93% en el cumplimiento de las mismas.

Problemas y oportunidades

A continuación se presenta la relación de los principales problemas que aquejan la operación de la institución, mismo que se han identificado a partir del Análisis realizado.

✚ Problemas relevantes

- *Largo tiempo de espera de los usuarios que acuden a la dependencia a solicitar asistencia.*
 - *Personal insuficiente*
 - *Tramites largos*
 - *Espacios no acondicionados para el volumen de usuarios*
- *El 30% personal de la dependencia esta por jubilarse y concluir sus funciones en la misma. Así mismo más de la mitad del personal son mujeres y puede presentarse licencias por maternidad*
 - *Casi 100 personas de la dependencia están por jubilarse*
 - *Más del 50% del personal de la dependencia son mujeres*
 - *No se cuenta con presupuesto para cubrir licencias por maternidad.*
- *Incapacidad para atender el nuevo sistema de justicia penal en el estado de Jalisco.*
 - *Falta Capacitación especializada para el personal de la dependencia*
 - *Falta de personal operativo para atender ambos sistemas de justicia.*
 - *Falta de espacios para dar atención a la ciudadanía*
 - *Falta de Cobertura en el estado por parte de la dependencia ya que solo se cuenta con oficinas en la cuarta parte del estado teniendo que desplazar al personal o al usuario a otro municipio para brindar o recibir la atención.*
- *Reducción de presupuesto a la dependencia*
 - *Disminuye la operatividad*
 - *Falta de cobertura al estado*
 - *Incapacidad de adecuación de espacios para atención ciudadana*

Áreas de oportunidad

- Buena Disposición de los servidores Públicos.
- Se le da seguimiento a casos rezagados.
- Respeto al usuario, manteniendo su confidencialidad con trato digno y humanitario.
- Buena percepción ante la ciudadanía atendida

El personal es insuficiente para llevar a cabo la totalidad de las funciones asignadas en cada una de las áreas de acuerdo a las necesidades de las mismas.

➤ *Se carece de Recursos financieros y materiales*

La falta de presupuesto ha sido una constante dentro de las actividades que se realizan en la Procuraduría Social, teniendo que adaptarse a laborar con los recursos existentes siendo estos insuficientes para satisfacer las necesidades laborales del personal.

✚ Análisis de causalidades

Para los problemas descritos antes se hizo un análisis de sus probables causas más importantes, mismas que se consignan enseguida.

➤ *Personal insuficiente*

- Aumento en la demanda de atención al usuario
- Las necesidades propias de las áreas que integran a esta dependencia exceden con sus actividades al personal que actualmente se tiene.

➤ *Recursos materiales y financieros*

- Falta de presupuesto económico para cubrir todas las necesidades materiales.
- Viáticos

Áreas de oportunidad

En el ejercicio referido antes, también se identificaron los principales recursos y personal especializado, con los que cuenta la dependencia, y que se deberá procurar su correcto aprovechamiento para cumplir con la misión y visión.

- *Buena Disposición de los servidores Públicos.*

El Agente Social ofrece al usuario una atención oportuna y profesional.

- *Se le da seguimiento a casos rezagados.*

Se da continuidad a cada uno de los casos hasta la culminación del procedimiento correspondiente, tratando de obtener una resolución satisfactoria y a beneficio del usuario.

- *Respeto al usuario, manteniendo su confidencialidad con trato digno y humanitario.*

Se otorga servicios con gratuidad, probidad, diligencia y profesionalismo, para generar mayor certeza y seguridad jurídica a los ciudadanos

- *Buena percepción ante la ciudadanía atendida*

Dar atención a los usuarios con justicia y sin discriminación o marginación es brindarles un trato humano y honrado.

Al revisar estos actos se encontraran las deficiencias del servicio y así se evitara a futuro la falta de cumplimiento a los requisitos ofreciendo un mejor servicio al usuario o cliente.

Objetivos institucionales y estrategias

En este capítulo se establecen los objetivos y estrategias del presente plan institucional, tendientes a concretar los compromisos que han sido establecidos en los programas sectoriales y transversales que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033. Para propósitos del presente plan institucional, los objetivos se clasifican en dos tipos.

- **Objetivos Sustantivos.** Son aquellos que, dadas las obligaciones y atribuciones de la dependencia, se relacionan con la contribución que deberá realizar la dependencia para resolver problemas específicos que afectan de manera directa a la sociedad. Estos problemas sociales ya han sido identificados en los diferentes programas sectoriales que se derivan del PED 2013-2033, a los que se hizo referencia directa en el primer capítulo del presente plan.
- **Objetivos Adjetivos.** Son aquellos encaminados a mejorar la efectividad de la operación de <la dependencia>, y son la respuesta de la organización para atender los problemas descritos en el capítulo anterior.

Se tienen que alinear a las atribuciones de la dependencia

Tabla. Objetivos de tipo sustantivos y estrategias.

Relación de atribuciones con productos y servicios de la dependencia		Plan institucional	Programa PED 2013 - 2033		
Atribución	Producto o servicio que se entrega para cumplir con la atribución	Objetivo de tipo sustantivo	Estrategia	Objetivo	Programa
Representar y defender a los imputados en todas las etapas de los procedimientos penales, o hasta que éste nombre defensor particular; y	Asesorar y defender a los imputados en materia penal que no cuente con un abogado particular	Defender y representar a todo usuario que no cuente con abogado particular	Garantizar los derechos de los imputados dentro de la etapas de los procedimientos penales		SEGURIDAD CIUDADANA
Representar a los adolescentes infractores en todas las etapas de los	Asesorar y defender a los adolescentes infractores en materia penal que no cuente con un abogado particular	Defender y representar a todo usuario que no cuente con abogado particular	Garantizar los derechos de los imputados dentro de la		

procedimientos contemplados por la Ley de Justicia Integral para Adolescentes del Estado, o hasta que éstos nombren defensor particular.			etapas de los procedimientos penales		SEGURIDAD CIUDADANA
Representar a la sociedad en los procedimientos de orden e interés público;	Representar a la sociedad de manera oportuna y profesional	Representar a los ciudadanos en los procedimientos de interés público	Garantizar imparcialidad, transparencia y eficiencia en la Procuración de Justicia		SEGURIDAD CIUDADANA
Garantizar la legalidad en los asuntos del orden familiar y civil;	Asesorar en materia familiar y civil que no cuente con un abogado particular	Representar a todo usuario que no cuente con abogado particular en materia familiar o civil	Garantizar imparcialidad, transparencia y eficiencia en la Procuración de Justicia		SEGURIDAD CIUDADANA
Representar y tutelar los derechos e intereses de menores, incapaces, ausentes, e ignorados en los procedimientos jurisdiccionales en que sean parte;	Asesorar y representar los derechos de los grupos vulnerables	Tutelar y representar los derechos de los menores, incapaces, ausentes e ignorados se cumplan de acuerdo a la legalidad de los procesos.	Garantizar imparcialidad, transparencia y eficiencia en la Procuración de Justicia		SEGURIDAD CIUDADANA
Practicar las visitas de inspección a las notarías públicas en el Estado, las oficinas del Registro Civil y del Registro Público de la Propiedad, en la forma y términos que determinen las leyes	Visitas de inspección para una mejor calidad en los servicios prestados por instituciones públicas y privadas.	Visitas de inspección practicadas a instituciones públicas y privadas.	Desarrollar la prevención social en el Estado, a través de políticas transversales que disminuyan los factores de riesgo en los grupos vulnerables y fomente la participación ciudadana		SEGURIDAD CIUDADANA
Recibir los avisos que presenten los notarios públicos, en relación con el otorgamiento de testamentos y rendir informes de los mismos, cuando les sean solicitados por autoridad competente	Recepción de avisos testamentarios		Garantizar imparcialidad, transparencia y eficiencia en la Procuración de Justicia		SEGURIDAD CIUDADANA
Proporcionar asistencia jurídica gratuita a personas de escasos recursos y de grupos vulnerables en los términos del Código de Asistencia Social	Asesoría jurídica gratuita	Asistir jurídicamente a personas de escasos recursos y de grupos vulnerables.	Garantizar imparcialidad, transparencia y eficiencia en la Procuración de Justicia		SEGURIDAD CIUDADANA

Desempeñar extrajudicialmente las funciones de conciliación o mediación para la solución de conflictos entre las partes que los soliciten, en los términos de la ley en materia de justicia alternativa;	Conciliaciones y mediaciones para solución de conflictos	Conciliaciones y mediaciones para solución de conflictos a personas de escasos recursos	Garantizar imparcialidad, transparencia y eficiencia en la Procuración de Justicia		SEGURIDAD CIUDADANA
--	--	---	--	--	---------------------

Problemas relevantes identificados en el diagnostico	Plan institucional	Programa del desarrollo institucional y gobierno efectivo	
Problema	Objetivo del tipo objetivo	Política transversal	Objetivo del programa
<i>Largo tiempo de espera de los usuarios que acuden a la dependencia a solicitar asistencia</i>	<i>Disminución del tiempo de espera de los usuarios que acuden a la dependencia a solicitar asistencia</i>	<i>Desarrollo Institucional y Gobierno Efectivo</i>	<i>Mejorar la percepción ciudadana sobre el que hacer del gobierno</i>
<i>El 30% personal de la dependencia esta por jubilarse y concluir sus funciones en la misma.</i>	<i>Contratar personal más joven para cubrir a las personas que pronto se jubilaran</i>	<i>Desarrollo Institucional y Gobierno Efectivo</i>	<i>Mejorar la percepción ciudadana sobre el que hacer del gobierno</i>
<i>Más de la mitad del personal son mujeres y puede presentarse licencias por maternidad</i>	<i>Contratar personal para cubrir licencias por maternidad</i>	<i>Igualdad de Genero</i>	<i>Incorporar la perspectiva de genero en las políticas públicas y planes de acción de los tres poderes del estado</i>
<i>Incapacidad para atender el nuevo sistema de justicia penal en el estado de Jalisco.</i>	<i>Capacitación y especialización del personal, así como mobiliario para la atención de los usuarios</i>	<i>Desarrollo Institucional y Gobierno Efectivo</i>	<i>Mejorar la percepción ciudadana sobre el que hacer del gobierno</i>
<i>Reducción de presupuesto a la dependencia</i>	<i>Incremento en el presupuesto para crear nuevas plazas y cubrir todas las necesidades materiales</i>	<i>Desarrollo Institucional y Gobierno Efectivo</i>	<i>Incrementar el nivel de ingresos para el estado y sus municipios</i>

	<i>y financieras de la institución.</i>		
--	---	--	--

Tabla. Objetivos de tipo sustantivos y estrategias.

Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación

En este capítulo se establecen los indicadores y las metas que permitirán monitorear y evaluar el cumplimiento de los objetivos del presente plan institucional. Primero se describen los detalles de cada indicador, y luego se establecen las metas correspondientes, que tienen como base el año 2013.

Tabla. Descripción de los indicadores de desempeño.

Nombre del indicador	Descripción	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Fuente de información	Frecuencia de actualización
Usuarios Asistidos Jurídicamente	Este indicador se refiere al número de usuarios que	$UAJ=[UAP + DO] +AJ+RP$	Usuario	Sub Procuraduría Servicios Jurídicos Asistenciales/	Mensual

	recibieron el servicio de asesoría jurídica.	Usuarios =total como meta anterior - minimo de atenciones mensuales / (máximo de usuarios atendidos mensual - minimo de usuarios atendidos mensual)		Coordinación General de Regiones. Procuraduría Social. México: 2014.	
Visitas de inspeccion practicadas a RC,NP, OA y C	Este indicador se refiere al número de visitas de inspección practicadas por Procuraduría Social a las notarías públicas, oficinas del registro civil, cárceles de detención preventiva, reclusorios y organismos asistenciales.	VI= [VIN+VIRC]+[VIOA+VIC]	Visitas	Dirección General de Visitaduría. Procuraduría Social. México: 2014.	Mensual
Liberaciones bajo fianza	Es el número de personas a quienes se les imputa la comisión de delitos del orden común liberados bajo fianza, con el objeto de que recuperen su libertad y se reintegren a la sociedad evitando la reproducción de conductas delictivas,	L=LE+LF+LM+LA+LM+LJ+LJUL+LAG+LS+LO+LN+LD	Liberaciones	Fundación de Reintegración Social del Estado de Jalisco A.C. Procuraduría Social. México: 2014.	Mensual

	siempre y cuando sean primo delincuentes y no hayan cometido delitos graves o violencia familiar.				
Observancia de la legalidad en los procedimientos jurisdiccionales	Es el número de vistas (intervenciones) en los expedientes de juicios en materia familiar, civil, mercantil y segunda instancia para velar por la observancia de la legalidad en la impartición de justicia y representación de los menores, incapaces, ausentes e ignorados.	VD = VDE + VDF + VDM + VDA + VDMY + VDJ+ VDJU + VDAG +VDS + VDO + VDN +VDD	Vistas	Sub Procuraduría de Representación Social/ Coordinación General de Regiones. Procuraduría Social. México: 2014.	Mensual
Usuarios asistidos en la etapa de averiguación previa y defensoría de oficio en materia penal	Es el número de usuarios asistidos jurídicamente al momento en que rinden su declaración ministerial ante los agentes del ministerio público, o bien, los imputados dentro de los procedimientos penales que no cuenten con un abogado. Lo anterior	UA=UAP + DO+AI	Usuarios	Sub Procuraduría de Defensoría de Oficio/ Coordinación General de Regiones. Procuraduría Social. México: 2014.	Mensual

	<p>con el fin de que se respeten y protejan las garantías individuales establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y evitar alguna violación contra los derechos inherentes a la persona.</p>				
--	---	--	--	--	--

Tabla. Relación de indicadores para los objetivos de tipo sustantivo.

Objetivo	Indicador propuesto
<p>Defender y representar a todo usuario que no cuente con abogado particular</p>	<p>Usuarios asistidos en la etapa de averiguación previa y defensoría de oficio en materia penal</p>
<p>Proporcionar asistencia jurídica gratuita a personas de escasos recursos y de grupos vulnerables en los términos del Código de Asistencia Social</p>	<p>Usuarios Asistidos Jurídicamente</p>
<p>Practicar las visitas de inspección a las notarías públicas en el Estado, las oficinas del Registro Civil y del Registro Público de la Propiedad, en la forma y términos que determinen las leyes</p>	<p>Visitas de inspección practicadas a RC,NP, OA y C</p>
<p>Defender y representar a todo usuario que no cuente con abogado particular</p>	<p>Liberaciones bajo fianza</p>
<p>Representar y tutelar los derechos e intereses de menores, incapaces, ausentes, e ignorados en los procedimientos jurisdiccionales en que sean parte;</p>	<p>Observancia de la legalidad en los procedimientos jurisdiccionales</p>

Tabla. Relación de indicadores para los objetivos de tipo adjetivo.

Objetivo	Indicador propuesto
Aumentar la Representación y defensa de los indiciados y procesados en todas las etapas de los procedimientos penales, o hasta que éste nombre defensor particular;	Usuarios asistidos en la etapa de averiguación previa y defensoría de oficio en materia penal
Disminución del tiempo de espera de los usuarios que acuden a la dependencia a solicitar asistencia	Procesos mejorados en áreas que brindan atención a usuarios
<i>Capacitación y especialización del personal, así como mobiliario para la atención de los usuarios</i>	<i>Numero de servidores públicos capacitados</i>

Metas

Tabla. Metas para los indicadores de los objetivos de tipo sustantivo.

Objetivo	Indicador	Línea base (2013)	Meta 2015	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Incrementar Usuarios Asistidos Jurídicamente	Usuarios Asistidos Jurídicamente	38306	5%	3%	3%	3%
Visitar de inspeccionar a RC,NP, OA y C	Visitas de inspeccion practicadas a RC,NP, OA y C	821	5%	3%	3%	3%
Aumentar el número de usuarios a los que se les otorgue la libertad bajo fianza	Liberaciones bajo fianza	175	5%	3%	3%	3%
Dar vista al 100 % de los procesos en materia familiar, civil, mercantil y segunda instancia para velar por la observancia de la legalidad en la impartición de justicia	Observancia de la legalidad en los procedimientos jurisdiccionales	40714	5%	3%	3%	3%
Asistir jurídicamente al 100 % de usuarios que no cuenten con un abogado particular al momento en que rinden su declaración ministerial.	Usuarios asistidos en la etapa de averiguación previa y defensoría de oficio en materia penal	33706	5%	5%	5%	5%

Tabla. Metas para los indicadores de los objetivos de tipo adjetivo.

Objetivo	Indicador	Línea base (2013)	Meta 2015	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Aumentar la Representación y defensa de los indiciados y procesados en todas las etapas de los procedimientos penales, o hasta que éste nombre defensor particular;	Usuarios asistidos en la etapa de averiguación previa y defensoría de oficio en materia penal	33706	343717	35758	36831	37936
Disminución del tiempo de espera de los usuarios que acuden a la dependencia a solicitar asistencia	Procesos mejorados en áreas que brindan atención a usuarios	12	12	12	12	12
<i>Capacitación y especialización del personal, así como mobiliario para la atención de los usuarios</i>	Numero de servidores públicos capacitados	100	304	304	304	304

Proyectos y Acciones de mejoramiento del desempeño

A continuación se da una breve descripción de los principales proyectos y acciones que se ejecutarán para cumplir con los objetivos del presente plan institucional.

Tabla. Cartera de proyectos y acciones para los objetivos de tipo sustantivo.

Objetivo	Proyectos y Acciones de mejoramiento	Periodo de ejecución				
		2014	2015	2016	2017	2018
Representar y defender a los indiciados y procesados en todas las etapas de los procedimientos penales, o hasta que éste nombre defensor particular;	Incremento de personal					
	Capacitación especializada para defensores	71	165	165	165	165
<i>Disminución del tiempo de espera de los usuarios que acuden a la dependencia a solicitar asistencia</i>	Mejorar los procesos	12	12	12	12	12
<i>Capacitación y especialización del personal, así como mobiliario para la atención de los usuarios</i>	Capacitación especializada					
	Incremento de presupuesto	304	304	304	304	304

Tabla. Cartera de proyectos y acciones para los objetivos de tipo adjetivo.

Objetivo	Proyectos y Acciones de mejoramiento	Periodo de ejecución				
		2014	2015	2016	2017	2018
Mejora de servicios de la Procuraduría Social en el estado de Jalisco	Incrementar la cobertura de la prestación de los servicios de la Procuraduría Social en el Estado.	35 munic ipios	37 munic ipios	40 munic ipios	42 munic ipios	27 munic ipios
	Desarrollar y mejorar el modelo de Calidad que opera en toda la Procuraduría Social.					
Profesionalización de los servidores públicos de la procuraduría social e implementación del nuevo sistema de justicia en el estado	Profesionalizar a los servidores públicos de la Procuraduría Social.	304	304	304	304	304
	Proponer reformas al marco jurídico de acuerdo a la experiencia y las necesidades actuales de la Procuraduría Social.	1	1	1	1	1

Anexos

Relación de programas sectoriales y transversales por dimensión del desarrollo del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033.

Dimensión	Coordinadora de Sector	Número de programa	Programa sectorial (PS)
Entorno y vida sustentable	SEMADET	1	Medio ambiente
	SEMADET	2	Desarrollo territorial y urbano
	CEAJ	3	Agua y reservas hidrológicas
	Movilidad	4	Movilidad sustentable
	SEMADET	A	Gobernanza ambiental
Economía próspera e incluyente	STyPS	5	Empleo
	SEDECO	6	Desarrollo Económico y competitividad
	SEDER	7	Desarrollo rural sustentable
	SIyOP	8	Infraestructura y obra pública
	Turismo	9	Turismo
	SICyT	10	Innovación, ciencia y tecnología
Equidad de oportunidades	SEDIS	11	Desarrollo e integración social
	SSJ	12	Salud
	SEJ	13	Educación
	SEMADET	14	Vivienda
Comunidad y calidad de vida	Cultura	15	Cultura
	CODE	16	Deporte
	DIF Jalisco	17	Hogar y cohesión comunitaria
Garantía de derechos y libertad	FGE	18	Seguridad ciudadana
	SGG	19	Derechos humanos
	UEPCB	20	Protección civil
	IJM	B	Igualdad de género
Instituciones confiables y efectivas	SGG	21	Desarrollo democrático
	SEPAF	22	Desarrollo institucional y gobierno efectivo
Transversales			

Bibliografía

Directorio



Plan Institucional

Procuraduría Social del Estado de Jalisco